



TIERRA SAGRADA DE LOS MÁRTIRES DE ACTEAL, CHENALHÓ, CHIAPAS.

9 de Junio de 2009

A los Sres. y Sras. Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

Nosotros los miembros de la Sociedad Civil de las Abejas, entre los que se encuentran los sobrevivientes y los familiares de las víctimas de la Masacre de Acteal, testigos oculares de ese gran crimen contra la humanidad, sabemos que los abogados del CIDE, defensores de los paramilitares presos en el Penal de El Amate de Cintalapa, Chiapas, a causa de la dicha masacre, han solicitado a Ustedes un amparo para obtener la libertad de los mencionados paramilitares. Asimismo, hemos escuchado rumores de que se prepara una resolución para conceder la libertad a 12 de esos paramilitares.

Ante esto hemos decidido viajar desde nuestro municipio de Chenalhó hasta la ciudad de México para solicitarles a Ustedes que, si en verdad son los máximos representantes de la justicia en nuestro país:

1. Antes de tomar una resolución basados en papeles de abogados que ni siquiera conocen la realidad de Acteal, escuchen nuestra palabra, la palabra de las víctimas sobrevivientes que son testigos en su propia carne y vieron con sus propios ojos lo que sucedió en Acteal el 22 de diciembre de 1997 y desde muchas semanas antes.

2. Que no liberen a los paramilitares, particularmente a esos 12 cuyos nombres han sido mencionados en la prensa, que han sido plenamente identificados por los sobrevivientes. Los nombres de éstos son los siguientes:

Sebastián Méndez Arias, Alonso Jiménez Entzin, Elías Luna Vázquez, Florentino Pérez Jiménez, Julio Entzin Guzmán, Rafael Luna Vázquez, Pablo (o Pedro) Girón Méndez, Alonso López Arias, Andrés Méndez Vázquez, Lorenzo Ruiz Vázquez, Mariano Pukuj Luna y Antonio Pukuj Luna.

3. Que si realmente quieren Ustedes ayudar a que en México triunfe la justicia y sea derrotada la impunidad, en lugar de retroceder en lo poco se ha logrado en el caso de Acteal, decidan que se avance en lo que está estancado:

3.1. La investigación y el castigo de los autores intelectuales de la masacre.

3.2. El desmantelamiento y desarme de los grupos paramilitares que se pasean impunemente por el municipio de Chenalhó.

3.3. Que se ejecuten las 29 órdenes de aprehensión que siguen pendientes de ejecutar.

Hemos sido testigos de muchos funcionarios públicos que han sido cómplices de los paramilitares, desde simples policías y soldados hasta altos funcionarios estatales y federales, civiles y militares. No quisiéramos tener que añadirlos a Ustedes a esta lista

porque en ustedes ha depositado la nación la tarea de ser los supremos defensores de la justicia. Esperamos que actúen honrando a su conciencia y les reiteramos que estamos dispuestos a decir nuestra palabra que es palabra verdadera y no mentiras, ante Ustedes y en todos los lugares donde sea necesario.

A T E N T A M E N T E

La Voz de la Sociedad Civil Las Abejas.

Por la Mesa Directiva:

Sebastián Pérez Vázquez
Presidente

Francisco Gómez Pérez
Tesorero

Francisco Pérez Gómez
Sub. Tesorero